impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

ATENCIÓN POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
EJERCICIO 2015

	*Gasto Mensual
	Enero-Diciembre
Consejero Presidente **M. en C. Ana Isabel León Trueba**	$ 25,000.00
Consejeros Electorales **Lic. Ixel Mendoza Aragón** **Lic. Xitlali Gómez Terán** **Dr. Ublester Damián Bermúdez** **Lic. Carlos Alberto Uribe Juárez** **Lic. Claudia Esther Ortiz Guerrero** **M. en D. Jesús Saúl Meza Tello**	$ 5,000.00
Secretario Ejecutivo **Lic. Erick Santiago Romero Benítez**	$ 8,000.00

Estos gastos son asignados de acuerdo a la norma número 9 del Manual de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y comprobados de acuerdo a la norma número 23 del citado Manual de Racionalidad. Cabe mencionar que estos montos se otorgan por ser año electoral el cual comenzó el día 4 de octubre del presente año.

Nota: "El monto establecido para la Consejera Presidenta será de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para los Consejeros Electorales será de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y para el Secretario Ejecutivo será de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y deberá otorgarse dentro de los primeros cinco días del mes y comprobarse los cinco días posteriores al mes que se ejerce".

Los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con respecto al OCA 9 (Viáticos, viajes y gastos de representación) no aplica para el Instituto, se maneja como Actividades Institucionales.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
C.P. Agustín Valois Ávila	C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla
Coordinador de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento